

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 SEP 2022
Firma: 12.17 Hora: Silvia V.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
OF. DIPLAN/CIV 1000-2022
Guatemala, 19 de septiembre de 2022
21 SEP 2022
A las Hrs. Letras

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2022-73564
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 SEP 2022
Firma: Hora: 11.19
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 317-2022 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 690 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto empresas de cable con registro y supervisión y los subproductos empresas de cable con visitas de supervisión y empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Presidenciero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 1000-2022
Guatemala, 19 de septiembre de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 317-2022 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 690 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto empresas de cable con registro y supervisión y los subproductos empresas de cable con visitas de supervisión y empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		13 09 2022	690	
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 17	13 09 2022	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,229.00	2305
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-50.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,279.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Aprobación de metas físicas de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA SOLICITADO

Fecha		
19	09	2022

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADO

APROBADO



Guatemala,
13 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 317-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de cable –UNCOSU– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 690, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto empresas de cable con registro y supervisión y los subproductos empresas de cable con visitas de supervisión y empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable del programa presupuestario 21 “Servicios de Cable por Televisión”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13 09 2022	690
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	2	0	2	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,229.00	2305
21	0	0	2	0	6	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-50.00	2305
21	0	0	2	0	1	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,279.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Dr. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA SOLICITADO

Jorge R. González Rodríguez
 Vice Ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADO

Fecha		
13	09	2022

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 13/09/2022
		HORA : 10:14.53
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 349
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/09/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	Planificación 012-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
		0.00
Total	0.00	0.00

Modificación de metas físicas de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 13/09/2022
		HORA : 10:14.53
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 349
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/09/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	Planificación 012-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,279	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,229	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-50	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Unidad Ejecutora Consolidada
208-12:

Modificación de metas físicas de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

Sergio R. González Rodríguez
 Ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Reporte de Ejecución Física y Financiera
Expresado en Quetzales
Del mes de Enero al mes de Septiembre
Ejercicio Fiscal 2022
UNIDAD EJECUTORA Igual a 208

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 13/09/2022
HORA : 9:44:48
REPORTE : R00817597.rpt

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Detalle por UE									
Entidad: 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Unidad ejecutora: 208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-									
000	Sin Resultado					9,301,668.00	9,293,668.00	1,533,054.60	16.50
Actividad u obra 21-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION									
000-024	Dirección y coordinación	53	164	120	73.17	7,746,848.00	7,924,598.00	885,846.33	11.18
000-024-0001	Dirección y coordinación	53	164	120	73.17	7,746,848.00	7,924,598.00	885,846.33	11.18
Actividad u obra 21-00-000-002-000 SERVICIOS DE REGULACION Y SUPERVISION DE EMPRESAS DE CABLE									
000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	4,071	4,071	1,521	37.36	1,554,820.00	1,369,070.00	647,208.27	47.27
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	3,930	3,930	1,494	38.02	694,418.00	598,418.00	409,313.03	68.40
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	25	25	14	56.00	429,201.00	373,576.00	180,850.02	48.41
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	116	116	13	11.21	431,201.00	397,076.00	57,045.22	14.37
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-				9,301,668.00	9,293,668.00	1,533,054.60	16.50
TOTAL ENTIDAD 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						9,301,668.00	9,293,668.00	1,533,054.60	16.50

Oficio UNCOSU-PLAN-064-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 05 de septiembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, del Centro de Costo 1850, Supervisión y Registro.

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, solicita disminución de metas físicas en el Centro de Costo 1850, SUPERVISIÓN Y REGISTRO para actualizar las metas físicas en el subproducto "Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión" y el subproducto "Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable", para finalizar el periodo fiscal 2022.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.012 de fecha 05 de septiembre 2022, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificación, para sustentar la presente solicitud, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Julio Cesar Yac Castillo
PLANIFICACION
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Fermin Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

LIBERTAD
18 DE
SEPTIEMBRE
DE 1921

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS:

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud a la disminución necesitada en las metas físicas de la -UNCOSU- en el centro de costo 1850 SUPERVISION Y REGISTRO y el producto "Empresas de cable con Registro y Supervisión" y sub productos, "Empresas de Cable con Visitas de Supervisión", se solicita la modificación de las metas vigentes del ejercicio fiscal 2022 de 3,930 a "2701" para seguimiento y cumplimiento de los procesos, "Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A la Ley Del Cable" se solicita la modificación de las metas vigentes del ejercicio fiscal 2022 de 116 a "66" , para seguimiento y cumplimiento de los procesos, esto con el fin primordial de atender lo requerido, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
21	2	Empresas de cable con Registro y Supervisión		0	0	0	0	-1279	Entidad	
			Empresas de Cable con Visitas de Supervisión	0	0	0	0	-1229	Entidad	A razón de que se tenían contemplados 6 equipos de supervisores, por lo tanto, se tenía proyectada esa vigencia anual, pero a principios del periodo fiscal 2022 se contaban únicamente con 4 equipos. Lo que al momento se ha cubierto parcialmente el personal para cubrir los equipos faltantes, en virtud a lo anterior no se cumple con la vigencia de supervisiones asignadas, lo cual se solicita la disminución.
			Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A la Ley Del Cable	0	0	0	0	-50	Entidad	A razón del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Reguladora de Uso y Captación de señales Vía Satélite y Distribución por Cable, que presentan en cada supervisión los Cableoperadores Registrados de la unidad. En virtud a lo anterior no se presentan sanciones, por lo cual se solicita la disminución.
TOTALES				0	0	0	0	-1279		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1850 "supervisión y Registro", para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Julio Cesar Tac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Ing. Ferris Ulm
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

UNCOSU - 11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 012-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo que establece el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna en la que AUTORIZA la Reprogramación tipo INTRA 2 del producto y Subproducto en el Centros de Costo 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO", derivado a la disminución de metas Físicas para el siguiente cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022 de la Unidad de Control Y Supervisión de Cable, -UNCOSU-, COMO SE ESTABLECE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS DE METAS FISICAS TIPO INTRA 2, DE LA ACTIVIDAD 2 del Producto "Empresas De Cable Con Registro y Supervisión" y sub productos "Empresas de Cable Con Visitas De Supervisión" y "Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable", la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. Si modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 05 de septiembre del 2022.

Ing. Ferrn Ulin
UNICOSU
Unidad de Control y Supervisión de Cable

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	5/09/2022
		HORA :	11:07.33
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

Disminución de metas físicas en el centro de costo 1850 "Supervisión y Registro".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 5/09/2022
		HORA : 11:07.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	-1,279	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-1,229	Entidad
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-50	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
1850-4;

Disminución de metas físicas en el centro de costo 1850 "Supervisión y Registro".

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Julio Cesar Yac Castillo
 PLANIFICACIÓN
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA UNCOSU


 Ing. Fermín Ulín
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA UNCOSU